

toesca.

Santiago, 7 de febrero de 2018

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Toesca Créditos Corto Plazo Fondo de Inversión

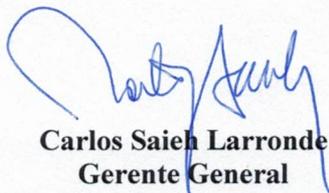
Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley N°20.712 y en los artículos 9 y 10 de la ley N°18.045, pongo en su conocimiento, el siguiente Hecho Esencial relativo a Toesca Créditos Corto Plazo Fondo de Inversión, R.U.N. 9523-0 (en adelante, el "Fondo"):

El Directorio de Toesca S.A. Administradora General de Fondos en sesión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2018, acordó que la distribución del dividendo fijo mensual que, de conformidad con el reglamento interno del Fondo, corresponde a las series A-DIVTOT e I-DIVTOT se efectúe el primer día hábil de cada mes a lo largo de este año. Al respecto, se hace presente que, según dispone el reglamento interno referido, la serie A-DIVTOT tiene derecho a recibir un dividendo mensual correspondiente a un retorno calculado según la tasa de interés "TAB" informada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. para operaciones a 30 días, más un 4% anual ("Tasa Preferente"), y la serie I-DIVTOT tiene derecho a recibir un dividendo mensual correspondiente a la Tasa Preferente más un 0,03% mensual.

El dividendo mensual será pagado a los aportantes en las fechas referidas, por las cuotas de dichas series que tengan inscritas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Magdalena 140, Piso 22, Las Condes, Santiago.

Saluda muy atentamente a usted,



Carlos Saieh Larronde
Gerente General

Toesca S.A. Administradora General de Fondos